

"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*
31 JUL 2024
USHUAIA,

VISTO la Nota presentada por la Diputada Nacional, Prof. Andrea Graciela FREITES; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la baja de la adscripción que fuera autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 056/24, del agente de planta permanente del Poder Legislativo Facundo Eduardo GOMEZ, D.N.I. N° 40.953.785, Legajo N° 1528.

Que se considera oportuno dar de baja la adscripción del agente mencionado precedentemente, de acuerdo a lo requerido por la Diputada Nacional Prof. Andrea Graciela FREITES, a partir del día 31 de Julio de 2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

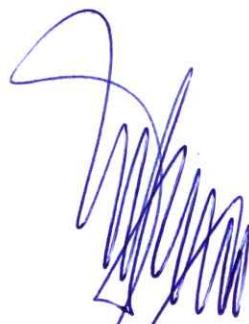
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DAR DE BAJA la adscripción del agente de planta permanente del Poder Legislativo Sr. Facundo Eduardo GOMEZ, D.N.I. N° 40.953.785, Legajo N° 1528, a partir del día 31 de Julio de 2024, de acuerdo a lo requerido por la Diputada Nacional Prof. Andrea G. FREITES, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Despacho de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

255/24



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"